



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N° **0670/23**

Salta, **23 MAY 2023**

EXPTE. N° 4307/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **SOFIA CAROLINA GOVETTO, LU N° 720.529** y **GENARO JUAN LEONARDO VILTE, LU N° 721.079**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Tema, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Carlos Alberto CADENA y el Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **SOFIA CAROLINA GOVETTO, LU N° 720.529** y **GENARO JUAN LEONARDO VILTE, LU N° 721.079**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **“SENTIDOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA ENERGIA: EL CASO DEL PERMER EN SALTA (2023)**

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Dr. Carlos Alberto CADENA y al Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ como Director y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Co-director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa